



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 222 (Octubre 8 de 2007)

Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de docentes en los diferentes Programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado Acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la Ley 30 de 1992, a los lineamientos para la acreditación de Programas del Consejo Nacional de Acreditación (Factor 3, Características 12 y 13, entre otros); al Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Cap. VII, artículo 63 y siguientes; Cap. VIII), al Acuerdo 009 de 2000 del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que en atención a lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño y las demás normas estatutarias, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante Proposición No. 026 del 11 de Septiembre de 2007, recomienda la aprobación del Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Que para la estructuración del mencionado Plan, se tuvo en cuenta las áreas de formación, los campos básico profesional y profesional específico, los reglamentos establecidos en el Estatuto Docente y recomendaciones del Plan Marco de Desarrollo Universitario.

Que la capacitación de los docentes es un requerimiento fundamental para continuar mejorando la calidad y excelencia académica de los programas.

Que mediante oficio ADA-115 del 8 de Octubre del presente año, la Vicerrectoría Académica y la Asesora de Desarrollo Académico, emitieron concepto sobre la petición y recomendaron su aprobación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. El Plan de Capacitación Docente cumple con los criterios establecidos en el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico.
2. El Plan fue discutido en asamblea de docentes de los dos programas académicos de la Facultad y fue aprobado.
3. El Plan presenta información del estado de formación de los docentes, según los criterios solicitados en el citado Acuerdo.
4. Las necesidades de capacitación planteada son coherentes con el estado y la proyección académica de la Facultad.

Que este Organismo, luego del análisis correspondiente, consideró viable la solicitud y acoge las recomendaciones, argumentaciones y aclaraciones planteadas anteriormente y por lo tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Capacitación Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS, el cual contempla lo establecido en el Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el periodo comprendido entre los años 2007 – 2017 de la Planta Profesorial de tiempo completo actual y futura de los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroforestal, teniendo en cuenta las áreas prioritarias que se describen a continuación:

1. ANTECEDENTES

En cuanto a vinculación y capacitación de personal docente, la Facultad de Ciencias Agrícolas ha tenido una dinámica permanente; considerando en todo momento el beneficio y desarrollo académico de sus dos programas. De tal manera, es política de la Facultad, antes de abrir un concurso de docente tiempo completo, analizar con detenimiento el perfil profesional, área de especialización y el nivel de estudios del aspirante, para que haga parte del equipo de trabajo de la unidad académica y acorde con el proyecto educativo de la misma.

Es así como en los últimos siete años, se han vinculado doce profesores de tiempo completo; once con título de Maestría y uno con título PhD., en diferentes áreas del saber agronómico y agroforestal, los cuales han impulsado nuevas técnicas y metodologías de enseñanza y han promovido el desarrollo investigativo de los estudiantes en concordancia con las necesidades del sector agrícola del departamento.

Así mismo, la Facultad ha realizado esfuerzos importantes por generar políticas tendientes a estimular a sus docentes para continuar con estudios de doctorado y de esta manera fortalecer los planes curriculares y la investigación.

Gracias a estas disposiciones se cuenta actualmente con cinco docentes con título de PhD, y a través de ellos se ha logrado consolidar cuatro grupos de investigación inscritos y certificados por COLCIENCIAS; los cuales han producido gran cantidad de material científico, a manera de artículos y libros. Además, participan activamente en todas las convocatorias nacionales de investigación, consiguiendo de esta forma diferentes fuentes de financiación, para continuar con esta labor sustantiva.

Así mismo, la Facultad a estructurado el Proyecto Educativo de la Maestría en Ciencias Agrarias con diferentes énfasis, el cual fue revisado por pares académicos externos, delegados por el Ministerio de Educación Nacional a través de CONACES y en espera de obtener el registro calificado para iniciar actividades.

De otra parte, la Facultad de Ciencias Agrícolas está en este momento acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional, puesto que los dos programas adscritos a esta dependencia, realizaron los procesos de autoevaluación y fueron certificados a través del Consejo Nacional de Acreditación, entidad que destacó la gran calidad académica de sus docentes.

En el mismo sentido, los pares evaluadores recalcaron la importancia y necesidad de capacitar docentes en las áreas de biología molecular y economía en el programa de Ingeniería Agronómica y de planificación y gestión ambiental en Ingeniería Agroforestal.

Lo anteriormente expuesto tiene su justificación e importancia, puesto que en el contexto global, la biología molecular ha permitido el desarrollo tecnológico en diferentes áreas del conocimiento; en especial en ingeniería genética y en el caso de agronomía en la obtención de plantas transgénicas. Así,

la Universidad debe implementar un laboratorio para la práctica de esta ciencia aplicada y debe especializar docentes para que orienten investigaciones sobre esta temática.

En forma análoga, los docentes de la Facultad, detectamos y entendemos la necesidad de fortalecer el área socioeconómica como soporte técnico de la investigación agronómica y aplicación de los resultados a la sociedad. Además, es indispensable adoptar dentro de los contenidos programáticos, aspectos de formación de empresas agrícolas, mercadeo y comercio internacional.

Por otra parte la formación en planificación y gestión ambiental, fortalecerá las actividades de docencia, investigación y proyección social adelantadas por la facultad y contribuirá a potenciar el trabajo multidisciplinario de la Universidad de Nariño, ya que se busca obtener la capacidad para generar, aplicar y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico del sector rural en forma innovadora y en relación armónica con los recursos naturales. Es indispensable identificar, analizar, caracterizar, plantear y ejecutar propuestas de solución a los problemas ambientales críticos: además permitir la interacción entre las ciencias básicas, aplicadas y el desarrollo tecnológico.

Con relación al campo de formación en Ciencias de la Educación, en las Áreas de Pedagogía y Currículo, pretende la formación de investigadores autónomos, formar docentes en el campo de la educación con capacidad analítica y crítica, orientar la investigación hacia la problemática educativa Colombiana, gestionar proyectos de investigación entre las facultades de nuestra universidad y otras universidades y propiciar intercambios de estudiantes y docentes entre universidades; lo anterior para fortalecer los programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroforestal con el propósito de actualizar permanentemente sus currículos, planes de estudio y metodología de investigación tendientes a responder las necesidades y expectativas de un entorno cambiante.

2. ESTADO ACTUAL DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES

A continuación se relaciona el nivel de capacitación de los docentes de acuerdo a su dedicación, al área de formación y desempeño dentro de la Facultad y del programa.

DOCENTE	NIVEL Y ÁREA DE FORMACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO
INGENIERIA AGRONÓMICA		
DOCENTES TIEMPO COMPLETO		
GERMAN ARTEAGA MENESES	I.A. MSc. (PRODUCCIÓN DE CULTIVOS)	AREA DE ESTADISTICA.
TITO BACCA IBARRA	I.A. PhD. (ENTOMOLOGIA)	ENTOMOLOGIA
ORLANDO BENAVIDES B.	I.A. MSc. (RIEGOS Y DRENAJES)	RIEGOS, HIDRAULICA
CARLOS BETANCOURTH GARCIA	I.A. MSc. (FITOPATOLOGIA)	DIRECTOR PROGRAMA, SANIDAD VEGETAL
HERNANDO CRIOLLO ESCOBAR	I.A. MSc. (PRODUCCION DE SEMILLAS)	FISIOLOGIA, ESTADISTICA
OSCAR CHECA CORAL	I.A. PhD. (FITOMEJORAMIENTO)	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADUADO FITOMEJORAMIENTO
JAVIER GARCIA ALZATE	I.A. MSc. (PRODUCCION DE CULTIVOS)	CULTIVOS
JAIRO MUÑOZ HOYOS	I.A. MSc. (PRODUCCION DE CULTIVOS)	RECTOR
HUGO RUIZ ERAZO	I.A. PhD. (SUELOS) (COMISION)	COMISION DE ESTUDIOS
CLAUDIA SALAZAR GONZALEZ	I.A. MSc. (FITOPROTECCION INTEGRADA)	SANIDAD VEGETAL Y ENTOMOLOGIA
INGENIERIA AGROFORESTAL		
DOCENTES TIEMPO COMPLETO		
WILLIAM BALLESTEROS POSSU	I.AF. MSc. (AGROFORESTERIA)	SISTEMAS AGROFORESTALES
JESUS CASTILLO FRANCO	I.A. PhD. (SUELOS)	MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS
LUZ AMALIA FORERO PEÑA	I.F. MSc. (AGROFORESTERIA)	COMISION ACADEMICA
TULIO CESAR LAGOS BURBANO	I.A. PhD. (FITOMEJORAMIENTO)	GENETICA Y FITOMEJORAMIENTO
HUGO FERNEY LEONEL	I.F. MSc. (PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS)	CUENCAS Y AGROFORESTERIA
CRISTINA LUNA CABRERA	I.A. MSc. (EDUCACION AMBIENTAL)	EXTENSION RURAL
JORGE NAVIA ESTRADA	I.A. MSc. PhD (AGROFORESTERIA Y. MICROBIOLOGIA DE SUELOS)	SISTEMAS AGROFORESTALES
LUIS OBANDO ENRIQUEZ	I.A. MSc. (DESARROLLO RURAL)	AREAS DE PROFUNDIZACION AGROFORESTAL
HECTOR ORDOÑEZ JURADO	I.F. MSc. (MANEJO DE BOSQUES)	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, SILVICULTURA Y DENDROMETRIA
FRANCISCO TORRES MARTINEZ	I.A. MSc. (ADMINISTRACION)	DECANO, ECONOMIA Y MERCADEO

PROFESORES HORA CATEDRA		
NESTOR ANGULO RAMOS	I.A. MSc. (FITOMEJORAMIENTO)	GENETICA Y CULTIVOS
FABIO BOLAÑOS ALOMIA	I.M. MSc. (DOCENCIA UNIVERSITARIA)	FISICA Y MECANIZACION
EFREN INSUASTY SANTACRUZ	Z. Esp. (PRODUCCION DE PRADERAS)	PRADERAS
LUCIO LEGARDA BURBANO	I.A. MSc. (SUELOS)	CULTIVOS
JAVIER LEON GUEVARA	I.A.F. MSc. (AGROFORESTERIA)	SISTEMAS AGROFORESTALES
MARINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	I.A. MSc. (PRODUCCION DE CULTIVOS)	BIOMETRIA
DIEGO MUÑOZ GUERRERO	I.A.F. MSc. (AGROFORESTERIA)	CARTOGRAFIA, MODELACION Y SIMULACION
CARLOS RIVADENEIRA MIRANDA	I.A. MSc. (ADMINISTRACION)	ADMINISTRACION, ECONOMIA
AMANDA SILVA PARRA	I.A. MSc. (SUELOS)	SUELOS

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta el área y nivel de formación de los docentes, su dedicación y su desempeño dentro de la Facultad y los programas de Ingeniería Agronómica y Agroforestal, se desarrolló el siguiente cuadro, con las necesidades futuras de la unidad académica para continuar fortaleciendo las actividades de docencia, investigación y extensión; tanto en el pregrado como a nivel de postgrado.

PROGRAMA	CAMPO DE FORMACION	NIVEL Post Ph.D.	NIVEL Ph.D.	FECHA TENTATIVA	No. de DOCENTES
INGENIERIA AGRONOMICA	Fitomejoramiento Producción Cultivos	1	1	I - 2012 I - 2008	2
	Suelos y Aguas				
	Sanidad Vegetal	1	2	VIII - 2007 I - 2010	3
	Socioeconómica		1	I - 2008	1
	Ing. Agrícola Biología Molecular	1		I - 2011	1
INGENIERIA AGROFORESTAL	SAF	1	2	I - 2008 I - 2012	3
	Recursos Naturales		1	I - 2008 VI - 2008	2
	Planificación y Gestión Ambiental		2	I - 2008	2
	Ciencias de la Educación		2	I - 2008	2

ARTICULO 2º Para determinar el orden de cualificación del profesorado se tendrá en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos, el orden establecido por la asamblea general de docentes y las necesidades prioritarias establecidas por los Comités Curriculares de los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroforestal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, el 8 de Octubre de 2007.

ORIGINAL FIRMADO

(fdo.)
JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente

(fdo.)
OMAR ALFONSO CARDENAS
Secretario General Ad-hoc